


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

 SALTA, **08 SEP 2016**

Expediente N° 10448/08.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la renuncia presentada por el Ing. Agr. Ángel Reynaldo ROJAS VILLENA, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura PRÁCTICA DE FORMACIÓN III – Carrera de Ingeniería Agronómica - Facultad de Ciencias Naturales, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha renuncia obedece a que el citado profesional accedió a un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura ZOOLOGÍA AGRÍCOLA – Carrera de Ingeniería Agronómica – Sede Sur Metán – Rosario de la Frontera (Resolución CS N° 075/16), no pudiendo continuar en el cargo que renuncia en razón del Régimen de Incompatibilidad (Resolución CS N° 420/99).

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 391/16, solicita al Consejo Superior la aceptación de dicha renuncia.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 249/16,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su 13° Sesión Ordinaria del 8 de setiembre de 2016)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Considérese aceptada la renuncia presentada por el Ing. Agr. Ángel Reynaldo ROJAS VILLENA, DNI 92.716.321, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura PRÁCTICA DE FORMACIÓN III – Carrera de Ingeniería Agronómica - Facultad de Ciencias Naturales, con efecto retroactivo a partir del 1° de abril de 2016.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA